



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 184 -2011-MPC/GM

Callao, 09 AGO. 2011

VISTO:

El Informe N° 890-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 08 de Agosto del 2011, la Gerencia de Abastecimiento solicita la aprobación del Expediente de Contratación de la Obra **"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao"**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 166-2011-MPC-GM, del 01 de Agosto del 2011, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, incorporando, entre otras, la contratación para la ejecución de Obra **"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 1, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Provincia Constitucional del Callao"** y **"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao"**; incluyendo los Servicios de Supervisión de Obra;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 176-2011-MPC-GM, del 03 de Agosto del 2011, se designa el Comité Especial que tendrá a su cargo el Proceso de Contratación para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao"**;

Que, mediante Informe N° 890-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 08 de Agosto del 2011, la Gerencia de Abastecimiento solicita la aprobación del Expediente de Contratación de la Obra **"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao"**;



Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 7° del Decreto Legislativo N° 1017 y Art. 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que: "La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del Proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones"

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017; D.S N° 184-2008-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 350-2009 y N° 913-2011, con los vistos de la Gerencia General Desarrollo Urbano, Gerencia General de Administración, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y la Gerencia de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao"; Código SNIP: 172854; Inversión S/. 4,692,102.09 nuevos soles; Modalidad: Licitación Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página webb institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Sr. Julio Cortez Rojas
GERENTE MUNICIPAL